Expediente núm.: 898/08.

Demandante: Marco Cuesta Pelaz. Demandado: Proconjerte, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n., (Casa de Cultura-Biblioteca), de Plasencia.

Día: 27-06-2008. Hora: 10,05.

Expediente núm.: 940/08.

Demandante: María Pilar Granado González. Demandado: Colchonería González Bayón, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n., (Casa de Cultura-Biblioteca), de Plasencia.

Día: 27-06-2008.

Hora: 10,00.

Mérida, a 27 de mayo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación de la "Consultoría y asistencia técnica, organización y realización del Programa de Inmersión Lingüística dirigido a alumnos matriculados en centros de Enseñanza Obligatoria, a desarrollar en verano de 2008". Expte.: CON0803001. (2008061733)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación de fecha de 2 de junio de 2008, se declara desierto el concurso para la contratación de la Consultoría y Asistencia para la organización y realización del programa de Inmersión Lingüística dirigido al alumnado matriculado en centros de enseñanzas obligatorias. Verano 2008, para el expediente CON0803001 y publicado en el DOE n.º 80, de 25 de abril de 2008.

Mérida, a 5 de junio de 2008. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.